

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
56	D. Enrique Jiménez Brundelet.	95	D. Francisco Javier Deán Rubio.
57	D. César Cunqueiro González-Seco	96	D. Tomás Villar Castiella.
58	D. Juan José Fernández Saiz.	97	D. Gonzalo López-Fangó Ragnaud.
59	D. Nicolás Ferrero López.	98	D. Carlos Sánchez Marcos.
60	D. Carlos Gerbolés Calvo	99	D. Manuel Castilla Torres.
61	D. Gaspar Augusto Ripoll Oriu	100	D. José Ignacio Fuentes López
62	D. José Ramón Aymerich y Póls	101	D. Fernando Rubio Martínez.
63	D. Luis María Vallet Mas.	102	D. Angel Juárez Juárez.
64	D. Enrique Gullón Ballesteros	103	D. Joaquin Alberto Albá García.
65	D. Joaquin Serrano Valverde.	104	D. Joaquin Gotor Mestre.
66	D. Miguel Angel Garcia-Ramos Iturraide.	105	D. José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero.
67	D. Julio Burdial Hernández.	106	D. Julio Francisco Arias-Carrión Santos.
68	D. José Villaseca Sanz.	107	D. Francisco Carpio Nietos.
69	D. Francisco Rosales de Salamanca.	108	D. José María Subira Bados
70	D. José Luis Sánchez Torres.	109	D. Carlos Hudebro Gascon
71	D. Santiago Marín López.	110	D. Angel Sánchez Medrano
72	D. Enrique García Díez.	111	D. José Manuel Pérez Esteban.
73	D. Francisco Javier Teijeiro Vidal	112	D. Emilio González Rodón.
74	D. Victorio Magallanes Blanco.	113	D. José Andujar Andujar.
75	D. Joaquin Eustaquio Berruel Oñin.	114	D. Juan Domingo Jiménez Escarzaga.
76	D. Mariano Arias Llamas.	115	D. Ramón González de Echavarrá.
77	D. Luis Rojas Montes.	116	D. Julian Marazuela González.
78	D. Rafael Gil Mendoza	117	D. José Cerda Gimeno
79	D. Francisco Javier Royra Izuel.	118	D. José Periel García
80	D. Manuel Aguilár García.	119	D. Rafael Martín-Forero Lorente.
81	D. Andrés Hodeñas Blesa.	120	D. José Antonio Núñez de Cella y Piñol.
82	D. Enrique Joaquín Ros Cánovas.	121	D. Manuel Serrano Pérez.
83	D. Víctor Manuel Garrido Palma.	122	D. Ricardo Sánchez Jiménez.
84	D. Antonio Ruiz-Calvijo Laencina.	123	D. Francisco Saura Ballester
85	D. José María Delgado Gello.	124	D. José Antonio Sanz Saiz.
86	D. Modesto Ventura Benages.	125	D. José Giménez Sanjuán
87	D. Joaquin Reguera Sevilla	126	D. Raúl Vall Vinodell
88	D. José María Álvarez Vena.	127	D. Manuel Martiñay Romero.
89	D. José Escamez Morales.	128	D. Leopoldo de Urquía Gómez
90	D. Alfredo García-Bernardo Landeta.	129	D. Eduardo Nebot Trado
91	D. Manuel Costa Domínguez.	130	D. Juan Manuel Jorge Romero.
92	D. Angel Guardo Santamaría.	131	D. Raúl González Pérez.
93	D. Manuel Clavero Blanc.	132	D. Miguel Angel Segura Zubano
94	D. David Pérez Maynar.	133	D. Juan Antonio Morell Salado.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Rotuman.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Oficial segundo administrativo que ha de prestar sus servicios en la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Oficial segundo administrativo, que ha de prestar sus servicios en la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, con arreglo a las siguientes

BASES

1.º Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Amante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes, de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Departamental de Personal Civil las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Coronel de Intendencia don Miguel López Martínez.

Vocal: Coronel de Infantería de Marina don Ricardo Gherguini Diaz-Suñi.

Vocal-Secretario: Subteniente escribiente don Jesús Concellón Velasco.

7.º En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas.

8.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional, definidas en el grupo II, «Administrativos», del anexo número 1 de la vigente Reclutación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas.

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reclutación de Trabajo del Personal Civil no funcionario, aprobada por Decreto de fecha 20 de octubre de 1967 y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10.º De acuerdo con la citada Reclutación el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil cuatrocientas treinta pesetas (3.430).

b) Plus complementario de mil trescientas cincuenta pesetas (1.350), también mensuales.

c) Trienios equivalentes al 3 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 15 de julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplirán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11.º El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12.º El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, et-

eterna, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion libre para cubrir una plaza de Odontologo de la Escuela de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo por la que se determinan orden de actuacion, lugar, dia y hora del comienzo de los ejercicios.

En el día de hoy, reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion libre para cubrir una plaza de Odontólogo de la Escuela de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo, se procedió al sorteo para determinar el orden de actuacion, habiendo correspondido actuar en primer lugar a don Mariano García Valenciano. Los ejercicios de la oposicion daran comienzo el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso, plaza de España, 17, Madrid, convocándose por la presente a los opositores.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Gimeno de Sando.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos por la que se establecen dias, horas y lugares del comienzo de los ejercicios

De conformidad con lo establecido en la base séptima de las bases para el desarrollo de la presente convocatoria—Orden ministerial de 5 de julio de 1969—se pone en conocimiento de los interesados, a quienes esta servirá de notificación, que los exámenes para opositar al Cuerpo de Carteros Urbanos se celebrarán en las ciudades de Barcelona, Bilbao, La Coruña, Granada, Madrid, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, según el siguiente detalle:

Día 6 de abril del año en curso, a las dieciocho horas:

Barcelona.—En el Salón de Actos de la Administración Principal de Correos.

La Coruña.—En el local de la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Granada.—En la Facultad de Farmacia de dicha ciudad.

Madrid.—En el local de la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos (puerta J de la calle Montalbán Palacio de Comunicaciones).

Sevilla.—En el local de la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Valencia.—En el local de la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Día 20 de abril del año en curso, a las dieciocho horas:

Murcia.—En la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria (hora local).—En el «Colegio Lope de Vegas» de dicha ciudad.

Palma de Mallorca.—Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de dicha ciudad.

Valladolid. Escuela Superior de Comercio de la ciudad.

Bilbao.—En la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos (Pabellón Postal de Abando, segunda planta).

Zaragoza.—En el local de la Cartería Urbana de la Administración Principal de Correos.

Cualquier duda al respecto podrá ser resuelta en las respectivas Administraciones Principales de Correos de las poblaciones indicadas, donde asimismo quedarán expuestas al público las instrucciones complementarias.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Presidente del Tribunal, Leopoldo Relinque.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposicion libre a las plazas de Profesores de termino de «Dibujo artistico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos que se citan.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) oposicion libre a las plazas de Profesores de termino de «Dibujo artistico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Barza, Jaen, Madrid (dos) y Valencia (tres), y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 21 de diciembre de 1951, modificado por el Decreto 463/1969, de 27 de marzo, sobre constitucion de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicha oposicion al siguiente Tribunal:

Presidente: D. Germán Calvo González.

Vocales:

D. Miguel Maciá Zaragoza.
D. Cesar Bermejo de Blas.
D. Mateo S. Seiquer Seiquer.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educacion:

D. Ricardo Marín Ortiz.

Suplentes

Presidente: D. Ansel Oliveras Guart.

Vocales:

D. Eduardo Arosta Palop
D. Pedro Mozos Martínez.
D. Carlos A. López del Rey.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educacion:

D. Francisco Sebastian Rodriguez.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.

Dios, guarde a V. U. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 26 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposicion libre de Profesores de Entrada de «Matemáticas» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposicion libre plazas de Profesores de Entrada de «Matemáticas» de diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 21 de diciembre de 1951, modificado por el Decreto 463/1969, sobre constitucion de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicha oposicion al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Luis de Sala Martín.

Vocales:

Don Saturnino Garcia Barrera.
Don Juan Francisco de Mesa Ruiz.
Don Jose Sainz-Martin Domínguez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educacion: Don Antonio Lastres González.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fuentes Garayalde.

Vocales:

Doña Virginia Sánchez-Carpintero.
Don Félix Palenzuela Rodríguez.
Don Jose Cachaño Ariza.